

jamscout²⁰₂₄

Vive la aventura





*Jamscout*²⁰₂₄
Vive la aventura

I FORMACIÓN VOLUNTARIADO JAMSCOUT





*Jamscout*²⁰₂₄
Vive la aventura

Fecha y ubicación

13-21 de julio de 2024

Campamento Juvenil Raso de la Nava, Covaleda, Soria.



1. PRESENTACIÓN : JAMSCOUT 2024

Campamento nacional más importante y grande que realiza Scouts MSC en un periodo de 8 años:

- Referencia para la unidad y hermandad scout.
- Espacio para la acción, el servicio y la reflexión desde la diversidad.
- Sentimiento único de identidad que traspasa fronteras.



2. UBICACIÓN: COVALEDA

El Campamento Juvenil "Raso de la Nava" comprende 23 hectáreas de superficie en la Sierra de Urbión, masa forestal más extensa de Europa. Se ubica en Covaleda, provincia de Soria y Comunidad Autónoma de Castilla y León (España).

La gran densidad y diversidad de fauna y flora hacen que forme parte del Espacio Natural Protegido Sierra de Urbión.

En sus inmediaciones se halla el Pico Urbión, el más alto de la provincia (2228 m.)



3.1 ORGANIZACIÓN. EQUIPO ALPHA – COORDINACIÓN GENERAL



MIGUEL GONZÁLEZ DURÁN
Coordinador General y Comunicación



MAYTE GÓMEZ
Coordinadora de Seguridad y Emergencias



MELISSA MALLADA
Coordinadora de Programa de Actividades y Ramas



MIGUEL ÁNGEL URBANO
Coordinador de servicios generales,
infraestructura, inscripciones, finanzas y logístico



PABLO MENA
Coordinador de Voluntariado



3.1 ORGANIZACIÓN. EQUIPOS BETA Y TÉCNICO



FRANCISCO VILLALEÓN
Responsable del Voluntariado

DANIEL RUIZ
Responsable del Programa del Voluntariado

CHEMA SANTOS
Responsable de Formación del Voluntariado

VOLUNTARIADO



LUIS MIGUEL GARCÍA
Responsable de Entorno Seguro

JORDI SÁNCHEZ
Responsable de Seguridad

CARLOS LUCAS
Responsable de Prevención

MARÍA JOSÉ GRANADOS
Responsable de Sanidad

MAFEKING Y SANIDAD



JUAN ANTONIO CRUZ
Responsable de Infraestructuras

ELIAS PY
Responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales

PACO MARTÍNEZ
Responsable de Finanzas

LAURA LÓPEZ
Responsable adjunta de Servicios Generales

CRISTOBAL MARCHÁN
Responsable de Coordinación de Secretaría

SERVICIOS GENERALES



MANUEL ANTONIO CONDE
Responsable de Comunicación

ELISA RICO
Responsable RRSS

COMUNICACIÓN



ELENA RUIZ
Técnica Apoyo Pedagógico y Talleres

DAVID FRANCO
Coordinador Técnico

EQUIPO TÉCNICO



4. ACCESO Y REGISTRO:

- Se dispondrán diversos puestos de acogida para la recepción y registro.
- No está permitida la entrada al campamento sin haber realizado previamente el registro.
- No se permitirá la entrada al personal voluntario que no haya acreditado la realización de la formación “Entorno Seguro Básico”.
- No se permitirá la entrada de personas mayores de edad (externas, voluntarias o participantes) que no hayan acreditado la certificación negativa de delitos de naturaleza sexual.
- El acceso a personal externo está sujeto a la acreditación y autorización expresa de la Organización e, igualmente, ha de realizarse el registro previo.
- Solo está permitido el acceso a vehículos acreditados.
- Las salidas del campamento que no correspondan a actividades programadas han de ser comunicadas a la coordinación del subcampo correspondiente.
- Las bajas de participación han de ser comunicadas a la organización.
- Todas las personas participantes han de estar correctamente identificadas en todo momento.



5. RECINTO E INSTALACIONES:

- Cada patrulla dormirá en la zona asignada por la organización dentro del Subcampo de Rama correspondiente. Las personas responsables de cada patrulla dormirán en la misma zona, en otra tienda de campaña.
- Las duchas y aseos estarán asignadas por ramas y su uso será exclusivo de la/las ramas correspondientes.
- Se dispondrán diversos puntos de escucha a los que acudir para comunicar cualquier situación que atente contra el bienestar físico, psicológico o emocional propio o ajeno.
- Se instalará un punto de objetos perdidos. Se recomienda el etiquetado de las pertenencias personales.
- Se instalará un único punto de venta "La Tienda de Jamscout". La venta de artículos propios de los grupos se realizará a través de la misma, para lo que es necesario contactar previamente con info@jamscout.es
- Toda persona asistente se compromete al uso y respeto de las instalaciones y el entorno natural que rodea al campamento manteniendo el orden y limpieza.



6. DESCANSO Y ACTIVIDADES:

- Se respetarán los horarios de actividad y descanso.
- El horario de descanso y silencio se extiende desde las 00:00 hasta las 7:00 horas.
- No se permitirá la incorporación a las actividades fuera del horario establecido.
- Cada patrulla contará, como mínimo, con una persona responsable durante el desarrollo de las actividades.
- Se seguirán todas las normas e indicaciones de las personas responsables de la actividad, responsables de grupo, personal de la organización o servicios.



7. DISPOSITIVOS MÓVILES Y PAGOS:

- ❑ El uso adecuado de dispositivos móviles será competencia de las personas responsables de cada grupo.
- ❑ Queda prohibida la publicación o distribución de imágenes de otras personas participantes sin su consentimiento.
- ❑ Se podrá restringir el uso de dispositivos por uso inadecuado o por motivos de seguridad u organizativos.
- ❑ El sistema de pagos del Jamscout será íntegramente a través de pulseras personales contactless.
- ❑ No está permitido el uso de dinero en metálico.



8. PROHIBICIONES:

Queda Completamente Prohibido:

- La posesión, consumo y suministro de sustancias ilegales en todo el recinto.
- La posesión, consumo y suministro de alcohol en todo el recinto.
- El consumo de tabaco, vapeadores y/o similares por parte de menores de edad.

(Se habilitarán áreas específicas de consumo de tabaco, vapeadores y/o similares para mayores de edad).

- El uso de navajas por parte de Lobatos y Castores.
- El acceso al recinto con navajas de hoja superior a 5 cm, así como portarlas fuera del horario de comidas o sin supervisión de monitores.
- El fuego dentro y fuera del recinto.
- La venta de cualquier tipo de productos fuera de los espacios habilitados para ello.



9.1 ENTORNO SEGURO JAMSCOUT

- El campamento contará con diversos “**puntos de escucha**” debidamente señalizados.
- Los puntos de escucha son espacios seguros en los que un equipo de voluntariado, debidamente formado, ofrecerá una primera atención a cualquier persona que lo precise. En caso necesario, se ofrecerá atención psicológica inmediata y/o se derivará el caso a la autoridad competente, siguiendo el protocolo.
- Cualquier situación relacionada con Entorno Seguro ha de ser comunicada al punto central de Entorno Seguro o a través de la línea telefónica 24 horas de Entorno Seguro.
- Habrá puntos de escucha 24 horas durante todo el campamento.
- La atención telefónica de Entorno Seguro está disponible 24 horas durante todo el campamento a través de línea directa .
- Se agendarán citas psicológicas presenciales los días 17 y 18 de julio, priorizando las necesidades surgidas de los hechos acontecidos en el marco de las actividades del Jamscout.
- Los días 17 y 18 de julio se ofrecerán sesiones de relación guiadas para las personas voluntarias, en aras de atender a su cuidado y posible desgaste previo.



9.2 ENTORNO SEGURO. BUENAS PRÁCTICAS

- ❑ Fomento de relaciones positivas, respetuosas y que permitan la libre expresión de todas las personas
- ❑ Lenguaje, contenidos y actividades adaptadas, inclusivas y de tolerancia cero con cualquier tipo de discriminación
- ❑ Uso Responsable de Dispositivos Móviles
- ❑ Durante las actividades externas siempre habrá, al menos, una persona adulta del movimiento acompañando al personal externo
- ❑ Durante la asistencia médica o cuidados íntimos de menores dependientes, siempre habrá presentes dos personas adultas.
- ❑ Marco Seguro y Formación Garantizada de todas las personas adultas
- ❑ Mantener la identificación visible en todo momento



9.3 ENTORNO SEGURO. CONDUCTAS PROHIBIDAS

- ❑ Cualquier tipo de agresión física, violencia o intimidación.
- ❑ Cualquier tipo de agresión verbal o emocional (insultos, humillaciones)
- ❑ Cualquier acción u omisión que atente contra la salud emocional, física, psicológica o sexual de las personas.
- ❑ Actitudes o lenguaje rudo, amenazador, intimidante o castigo físico.
- ❑ Uso de lenguaje y/o actitud sexista, homófoba, racista, xenófoba o que implique cualquier otro tipo de discriminación.
- ❑ Proveer o promover el consumo de alcohol, tabaco o drogas, y/o estar bajo sus efectos.
- ❑ Dormir en las mismas estancias que los/las menores.
- ❑ Ofrecer regalos sin justificación o realizar cualquier tipo de contacto físico inapropiado.



9.3 ENTORNO SEGURO. CONDUCTAS PROHIBIDAS

- ❑ Transportar participantes en vehículo propio sin el consentimiento de Scouts MSC (salvo situaciones de emergencia en las que prevalezca la seguridad del/la menor)
- ❑ Utilizar aseos, vestuarios, duchas u otras dependencias destinadas a participantes.
- ❑ Tomar y/o difundir fotografías sin autorización.
- ❑ Contactar con una finalidad ajena al movimiento y objetivos educativos con menores a través de teléfono, correo o rrs.
- ❑ Cualquier tipo de gesto, comentario o comportamiento de carácter sexual hacia participantes o en su presencia.
- ❑ Recurrir a menores para obtener consuelo físico o emocional.
- ❑ Compartir con menores información privada o personal sin una finalidad pedagógica.
- ❑ Realizar actividades de riesgo



9.4 ENTORNO SEGURO. AGRESIONES SEXUALES

Cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento se considera una agresión sexual.

Sólo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente.

En España, la edad para prestar consentimiento sexual se establece en 16 años según el Código Penal y la Ley Orgánica 10/1995.

Se consideran, en todo caso, agresión sexual los actos de contenido sexual que se realicen empleando violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima, así como los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuya situación mental se abusare y los que se realicen cuando la víctima tenga anulada por cualquier causa su voluntad.

En España, el exhibicionismo se considera un delito contra la libertad sexual, tipificado en los artículos 185 y 186 del Código Penal.

* Más información y protocolo de actuación adjunto.



**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS CONLLEVA
SANCIONES QUE PODRÁN IR DESDE EL
APERCIBIMIENTO VERBAL HASTA LA EXPULSIÓN DEL
CAMPAMENTO.**

*LA GRAVEDAD DE CADA SITUACIÓN SERÁ EVALUADA POR LA ORGANIZACIÓN.



10. ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

1. Alejar a los/as participantes inmediatamente del peligro.
2. Llamar al centro de coordinación informando de la situación.
3. Si no tienen modo de comunicar, informar al responsable del subcampo, que será el encargado de avisar al centro de coordinación.



II. PLAN DE EVACUACIÓN:

- Mantener el orden y la calma.
- Localizar inmediatamente a todos los participantes a su cargo y llevarlos al punto de encuentro más cercano.
- Si se ha de enviar a algún participante al hospital o entregarlo a algún otro equipo, anotar su nombre y destino, y comunicarlo al centro de coordinación.
- Atender y acatar las indicaciones del Equipo de Alarma y Evacuación.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- En caso de evacuación diferida, todos los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de encuentro establecido para el subcampo. Si la evacuación es inmediata, se acudirá al punto de encuentro más cercano para agilizar el proceso.
- Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de encuentro.
- Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la salida del campamento o bien el regreso a las actividades normales previstas.



VÍAS DE EVACUACIÓN



12. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. El horario de duchas del voluntariado se extiende durante toda la jornada, no siendo posible compartir tiempo y espacio con los y las participantes.
2. Zona de aparcamiento habilitada [entre Avd de los Arqueros y Cuartel de la Guardia Civil de Covaleda.](#)
3. Las personas que lleguen antes del día 12 (inclusive), pueden llegar hasta el recinto del campamento para descargar. Posteriormente podrán ir a aparcar y se organizarán lanzaderas para la vuelta al recinto.
4. A partir del día 13, se accederá directamente a la zona de aparcamiento, desde la que se puede llamar a la organización para organizar su recogida.
5. En caso de llegar acompañado de niño/a que utilice silla de coche, se ha de llamar con media hora de antelación para organizar la posible recogida en bus.





¡Gracias!